

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, apartados 4 y 5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se pone en conocimiento de los interesados que se relacionan seguidamente que se ha formulado contra ellos denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, en el marco de la Ley 10 de 1998, de Residuos de 21 de abril.

Se pone de manifiesto referente al expediente sancionador RSU0796 que se ha iniciado en fecha 19 de mayo de 2010, por hechos que pudieran ser constitutivos de una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 34.3 de la Ley 10/98 de Residuos, correspondiendo a un vehículo Ford Focus con matrícula 0796FZP, cuyo titular es Talleres Hermanos Guerrero, S.L. con C.I.F. B28826378.

Presentado inhibición en diligencias previas procedimiento abreviado 1.346 de 2005 del Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid, hacia el Juzgado de Instrucción número 1 de Navalcarnero, en fecha 13 de abril de 2009 e inhibición en diligencias previas procedimiento abreviado 1.828 de 2008 del Juzgado de Instrucción número 1 de Navalcarnero (Madrid) en fecha 27 de septiembre de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86, apartados 1 y 2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se acuerda un período de información pública de un mes natural desde la fecha de publicación para presentación de alegaciones, capturas o medidas cautelares sobre el vehículo objeto del expediente

Seseña 2 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.-13441